

**DECRETO N° 0281**  
NEUQUÉN, 27 MAR 2018

**VISTO:**

El Registro N° 0034/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 301/17 de la Contaduría Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita se designe políticamente a la señora **SEJAS CLAUDINA FLORENCIA, D.N.I. N° 32.922.061**, como Secretaria Privada de esa Contaduría, con vigencia al día 01 de enero de 2018;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera (Pase N° 1773/17) informa que el gasto que surja se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección Superior", Imputación: 1-B-1-0-1, Partida Principal: "Personal";

Que por Informe N° 66/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se designe políticamente, con vigencia al día 01 de enero de 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **SEJAS CLAUDINA FLORENCIA, L.P. N° 45121 (Grupo 05), D.N.I. N° 32.922.061, con Categoría 22**, como Secretaria Privada de la Contaduría Municipal; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza citada;

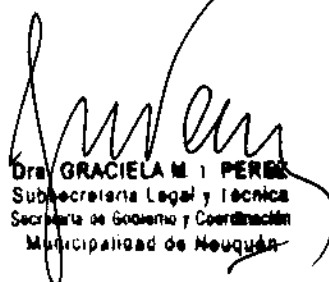
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 01 de enero ----- de 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora

  
Dra. GRACIELA M. PERES  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

**SEJAS CLAUDINA FLORENCIA, L.P. Nº 45121 (Grupo 05), D.N.I. Nº 32.922.061, con Categoría 22, como Secretaria Privada de la Contaduría Municipal; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio Nº 0269/97; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I, de la Ordenanza citada; de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 66/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-**

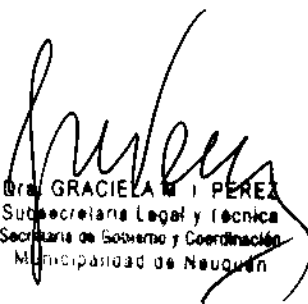
**Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección Superior", Imputación: 1-B-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos correspondiente.-**

**Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-**

**Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-**

**Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-**  
N.M.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2178  
Fecha 13 / 04 / 2018